

---

# Convocatoria **2017**

## Residencias de Arte Colaborativo y Participativo

---



Un proyecto de **DidacArt**

Financiado por el programa  
"Cultura Emprende" de la **FSC**

*Actividades artísticas desarrolladas de manera colaborativa, de manera transversal entre individuos que no tienen por qué tener relación o conocimientos en actividades artísticas; uniendo inteligencias desde el punto de vista intelectual y sensibilidades colectivas; disolviendo el estatuto de obra como producto de una genialidad aislada.*

Patrocina:



Colabora:



## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

Dada la sensibilidad social y pedagógica y el carácter abierto de comunicación y difusión de **DidacArt**, se entiende que el desarrollo del contexto local supone también su inserción en contextos globales. Por ello nos abrimos a propuestas desde Santander (Cantabria) con el fin de poner en valor a los profesionales de las BB.AA. de sus procesos creativos, compartiéndolos con la población circundante que será participe de los proyectos de los artistas seleccionados a tres niveles. Primero de participación directa en los procesos creativos, un segundo nivel de participantes indirectos como herramientas para el equipo creativo y un tercero como espectadores abriéndose al turismo tradicional de la ciudades costeras, ampliando la oferta del turista cultural.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La Comisión valorará y estimará todas aquellas propuestas que concurren siempre y cuando se ajusten a las siguientes condiciones:

1. Las condiciones y especificidades de producción de las propuestas seleccionadas se acordarán en cada caso de forma contractual, no teniendo por qué ser necesariamente las mismas para todas, sino que se ajustarán a las realidades y necesidades de cada propuesta en particular. Una vez determinadas, la gestión general de este apartado será llevada a cabo a través de **DidacArt**, entidad generadora del programa que procederá a los contactos, pagos, solicitudes de documentación, cumplimiento de calendarios y coordinación general.

2. Criterios de selección: dado que **el objetivo principal es la producción de contexto contemporáneo de artes colaborativas y participativas con trasfondo social** a través de un programa abierto. Los criterios de selección serán deducidos de las posibles relaciones que pueda establecer la Comisión, a partir del interés y oportunidad de las obras, líneas de investigación o relación con otras propuestas presentadas por los diferentes autores. Es fundamental que la propuesta tenga una repercusión en el contexto preestablecido.

La Comisión encargada en seleccionar los proyectos estará integrada por relevantes profesionales del sector cultural y artístico vinculados con Santander y la comunidad autónoma de Cantabria.

3. Las decisiones de la Comisión serán inapelables.
4. Los autores o autoras seleccionados podrán ser requeridos para una entrevista con la Comisión si ello fuera necesario.
5. **DidacArt** atiende a los siguientes compromisos y clasificaciones previas con cada uno de los residentes seleccionados:
  - Un mes de residencia con una dotación económica de 1.000 euros.
  - El artista contará con un equipo de trabajo creativo de un mínimo de 7 personas y un máximo de 10 (participantes no tiene por qué estar relacionados con el mundo de las artes y al menos el 50% de los participantes han de ser de la población circundante de la zona urbana seleccionada, los barrios de Entrehuertas y La Encina, ambos situados en la ciudad de Santander, el restante será un convocatoria abierta a participación a nivel nacional).
    - Alojamiento durante un mes.
    - Transporte (ida y vuelta cerradas) a su lugar de residencia habitual.
    - Un máximo de 500 euros para materiales para poder realizar el proyecto.
    - Participación como figura central en una mesa redonda con profesionales del sector sobre la propuesta realizada durante el mes de residencia y sobre el Arte colaborativo y participativo.
6. Cada propuesta deberá finalizarse dentro de los plazos de un mes durante julio y agosto según adjudique la comisión.
7. Todas las propuestas seleccionadas estarán sometidas a la fiscalidad vigente dentro del territorio español.
8. El proyecto que resulte seleccionado no implica que su desarrollo sea idéntico al que se presentó a la convocatoria (esto se explica dadas las particularidades geográficas, urbanísticas y sociales con las que se van a encontrar y probablemente le sean desconocidas al artista).
9. La fecha de recepción de proyectos será hasta el día miércoles 14 de Junio en el correo [unveranoensantander@didacart.com](mailto:unveranoensantander@didacart.com)

## REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES

Para la presentación de propuestas, en todos los casos, deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Hoja de inscripción con todos campos debidamente cumplimentados:

Nombre: ----- Apellidos: ----- DNI:-----

Fecha de Nacimiento: ----- Lugar de Nacimiento: -----

Dirección Habitual: -----

Teléfono fijo: ----- Teléfono Móvil: -----

Dirección de Correo Electrónico: -----

- Fotocopia del D.N.I, pasaporte o documento acreditativo
- Historia curricular
- Un dossier (máximo cuatro folios) que incluya una breve argumentación sobre la propuesta presentada siendo importante la justificación en torno al concepto personal de arte colaborativo y participativo. Si fuese necesario se podría acompañar con un máximo de 4 documentos gráficos ( fotos o vídeos ) que ayuden a entender el proyecto.
- Posibles materiales a utilizar durante el proceso teniendo en cuenta el presupuesto máximo de 500 euros estipulados y el entorno de compra de materiales.

Deberá presentarse toda la documentación en soporte digital, con la documentación acreditativa en formato de archivo PDF a través del correo [unveranoensantander@didacart.com](mailto:unveranoensantander@didacart.com) **antes del miércoles 14 de Junio**. La resolución se hará pública el martes 20 de Junio.

DidacArt dispone de un correo electrónico ([info@didacart.com](mailto:info@didacart.com)) en el que podrá ser atendida cualquier consulta sobre el proceso.

La presentación a **#UnVeranoEnSantander** supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria.